



RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de fecha 17 de septiembre de 2019 de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la financiación anticipada por Canal Extremadura en la producción de obras audiovisuales objeto de financiación, y en virtud de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de los proyectos presentados, la cual sirve de motivación a la presente Resolución,

HE RESUELTO:

PRIMERO. La publicación de los resultados obtenidos por las productoras concurrentes en la citada Convocatoria de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base 9.3:

POSICIÓN FINAL	PROYECTO	PRODUCTORA	PUNTUACIÓN
1	EXTREMADURA, EL PARAÍSO NATURAL DE EUROPA	Carlos Pérez	82,90
2	OPERACIÓN FRANKENSTEIN	The Glow Producciones	79,20
3	DESTELLO BRAVÍO	Tentación Cabiria	78
4	SILBA MÁS FUERTE	Extremadura Film S.L.	77,80
5	KAREN	Redantfilms	76,05
6	LA NACENCIA	Nacidos Niños	74,80
7	SUSPENSIÓN CROMÁTICA	Alicia Díez-Madroño Manzano	74,40
8	EL CONSEGUIDOR	Derivas Films S.L.	69,60
9	DULCE E INMA	Libre Producciones S.L.	68,90
10	EL SEÑOR DE LAS BÓVEDAS	Procivitas Producciones	68,05
11	FRONTERA	Mediavida Producciones	66,40
12	LOS CAMINOS NÓMADAS	Tafalita Producciones	66,15
13	MÉRIDA, UN TEATRO PARA LA HISTORIA	Konsak Producciones	64,60
14	SOLTERONAS	Yolaperdono S.L.	63,40
15	DISPAROS DE SAL	Jorge Armestar	63,30
16	POR AMOR AL ARTE	Juan Luis Jiménez	58,90
17	CARIBE, TODO INCLUIDO	Extremadura Film S.L.	57,50
18	EL TREN DEL OLVIDO	Konsak Producciones	51,60

SEGUNDO. Conceder la Financiación Anticipada de los Proyectos Audiovisuales presentados a las siguientes entidades, en las cuantías que se expresan a continuación:

POSICIÓN FINAL	PROYECTO	PRODUCTORA	CANTIDAD DESTINADA AL PROYECTO
1	EXTREMADURA, EL PARAÍSO NATURAL DE EUROPA	Carlos Pérez	12.000 €
2	OPERACIÓN FRANKENSTEIN	The Glow Producciones	8.000 €
3	DESTELLO BRAVÍO	Tentación Cabiria	5.000 €



TERCERO. Las entidades seleccionadas deberán comunicar a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. la aceptación de las condiciones que les serán comunicadas, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria.

Notifíquese la presente resolución a las empresas participantes y publíquese en la web corporativa de Canal Extremadura.

Mérida, a 4 de mayo de 2020.

Fdo.: Urbano García Alonso.
Director General.